

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25

AÑO I.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pagó anticipado.

SEGOVIA 11 DE AGOSTO DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 20.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Señores suscriptores de fuera de la Capital, que aun no han satisfecho el importe de sus adeudos, se sirvan hacerlo á la brevedad posible en libranza del Giro mútuo ó en sellos de franqueo, á fin de evitarnos entorpecimientos en la marcha administrativa del periódico.

El ornato público.

En una de las últimas sesiones celebradas por nuestro Excmo. Ayuntamiento, expuso uno de sus miembros, que presentándose el próximo invierno siniestro y amenazador para las clases trabajadoras, era necesario ir pensando qué obras se podrían acometer para dar ocupación á los muchos braceros que habían de solicitarlo.

Cualquiera creería al oír tal proposición que tan sobrados estamos de ornato y de públicas comodidades, que era difícil inventar ya algo nuevo que hacer; pero desgraciadamente no es así, sino que no habiendo nada hecho en este terreno, es aún más difícil dar la preferencia á cualquiera de los proyectos que existen ó pueden existir en la Corporación municipal, á costa de los restantes, siendo todos igualmente atendibles.

Digna de encomio es la conducta de aquel Sr. Capitular que trata con tiempo de alejar de nuestro pueblo la fatídica imagen de la miseria, al mismo tiempo que en dotar á Segovia de elementos de belleza y de utilidad de que tanto carece; pero como somos poco partidarios de hacer castillos en el aire, parecemos que lo que todos deberíamos preguntar al Ayuntamiento, era con qué recursos contaba para sostener esas obras durante el invierno, y en caso de no tenerlos, que medios pensaba arbitrar para procurárselos.

Y decimos esto, porque de un municipio en que se suscitan dificultades financieras para llevar á cabo el acuerdo de derribar unas simples tapias en el arco del Mercado, no es posible esperar gran cosa en obras de mayor importancia, siquiera algunas de ellas, pudieran traer en tiempo no lejano muchos y valiosos recursos al Tesoro municipal.

De lamentar es, efectivamente que su estado sea tan precario y tan crítica la situación que atraviesa el Ayuntamiento, habiendo sido, en tiempos no muy remotos, el más rico, tal vez, de España, sin que podamos ni nos atrevamos á señalar causas para su decadencia, pero creemos que algo habrá contribuido á ella la tibieza de los señores que se han ido sucediendo en los sillones municipales y la indiferencia con que miran el cumplimiento del alto cargo que sus vecinos les han encomendado.

Querer es poder, ha dicho una reina de carácter entero y varonil, y efectivamente, querer es poder, Sres. Concejales. No hace muchos años que Valladolid tenía que lamentar los mismos males respecto á ornato que Segovia, y mayores aun respecto á higiene, y sin embargo, en un período cortísimo, se ha visto esencialmente transformada hasta el extremo de ser hoy una de las más bonitas capitales de España.

Y qué ha sido necesario para conseguirse tal

milagro? Pues únicamente elevar á la presidencia del Municipio á un D. Miguel Iscar, insigne patricio que puso al servicio de su pueblo natal toda su inteligencia y toda su voluntad, consiguiendo con ellas inmensas mejoras é insignes triunfos, no siendo el menor de ellos, el que la antigua Capital de Castilla la Vieja bendiga su preciada memoria.

Esto es, pues, lo que únicamente nos hace falta; Concejales de verdadero carácter para sostener sus acuerdos sin distinciones ni ambigüedades y con bastante fé en la misión para que han sido nombrados, á fin de poner todo su ahinco, todo su conato en vencer las dificultades que puedan suscitarse para llevar á la práctica los proyectos que redunden en notorio beneficio del pueblo que representan.

En la sesión que hemos citado, se indicó como una de las obras de mayores ventajas una carretera de circunvalación desde el arco de la Fuencisla hasta *Sancti-Spiritus*. Importantísima es, en efecto, esta nueva vía de comunicación que la establecería directa entre la carretera de Arévalo y la Estación del ferrocarril por el Paseo nuevo, ahorrando á los carreteros y trajinantes la subida de la áspera y larga cuesta del camino de Santa Lucía, acortando las distancias y disminuyendo el tránsito de carros cargados por el interior de la población.

Pero sin desconocer estas ventajas, y deseando que la realización de este proyecto sea un hecho, no debemos ocultar que hay otro aún de más perentoria necesidad y que mayores beneficios ha de proporcionar, no solo á la población, si que también á los intereses del Municipio; aludimos al mercado cubierto.

A nadie puede ocultarse lo importante de esta mejora que sobre embellecer la población, proporciona grandes comodidades al comprador y al vendedor para hacer sus transacciones, y hace más fácil la intervención municipal en cuanto á la higiene y salubridad pública se refiere. Además, esto evitaría los males de que se quejaba en la última sesión otro de nuestros ediles que conceptuaba, con razón, que la plaza era pequeña para el mercado de los jueves y el tránsito de los muchos carruajes que de ella parten.

Y la verdad es que la necesidad de celebrar allí los mercados y la costumbre de que los carruajes vengán á parar á dicha plaza, imposibilitan el embellecimiento de esta, que podría convertirse en ameno paseo con frondoso arbolado que tanto contribuye á la higiene de las poblaciones.

Construido el nuevo mercado, en él podría celebrarse el semanal de los jueves, encontrando así el comprador reunidos en un solo punto todos los artículos de que necesita proveerse, y teniendo el vendedor sus géneros al abrigo de las inclemencias del tiempo; y en cuanto á los carruajes de servicio á la Estación, no solo no vemos justificada la necesidad de que vengán á parar á la plaza, sino que calificamos esta costumbre de inconveniente y perjudicial, mucho más dadas la estrechez y desigualdad de nuestras calles de San Juan y de Juan Bravo; y prueba de que la mayor parte de las capitales lo ha creído perjudicial, cuando en casi todas ellas, solo atraviesan los omnibus y carruajes similares, un pequeño trayecto de las mismas, lo suficiente para encontrar una plazuela ó sitio cómodo donde hacer su parada, evitando de este modo desperfectos en el afirmado de las calles y

á veces en los edificios, al par que los atropellos y desgracias personales que con facilidad pueden sobrevenir.

No podría habilitarse el Azoguejo para punto de parada de estos carruajes, trasladando el pequeño mercado que en él se celebra á alguna de las plazuelas contiguas, la del Carmen por ejemplo? De este modo los coches podrían ir á la Estación por la carretera de la Granja y volver por la de San Clemente, evitando así toda aglomeración y todo peligro.

De esta manera, repetimos, la plaza podría convertirse en lo que debe ser, esto es, un ameno sitio de recreo y un bonito centro de población, á cuya belleza contribuiría en gran parte el que se procediera enseguida al derribo de la manzana llamada del Mesón grande, haciendo que dejen de ser inútiles los hermosos arcos contruidos delante de ella.

Querer es poder, repetimos; emprendan nuestros ediles desde luego una vigorosa campaña en pró del ornato público y de las construcciones que á él conducen, y Segovia entera les secundará, pensando que los sacrificios que esto exija, han de verse después ampliamente compensados, puesto que cuantos elementos de vida y de riqueza posea Segovia, serán, al mismo tiempo, nuevos recursos que afuirán al tesoro del Municipio, para levantarle del triste estado porque en la actualidad atraviesa.

B. MAESO.

AFRICA.

III. (1)

PÉRDIDA DE GIBRALTAR.

“No constituye novedad alguna semejante proyecto, puesto que uno de los Gobernadores de Gibraltar, ignora si el actual, no ha cesado de patrocinarlo. Se concibe perfectamente que Inglaterra quiera renunciar á Gibraltar porque los tratados de comercio han disminuido la importancia de aquel punto estratégico tan á propósito para inundar de contrabando á la península entera. Abiertas las fronteras, para nada necesitan hoy de aquel portillo por donde se defraudaba á mansalva nuestra Hacienda.

„Pocas palabras bastarán para demostrar cuán desventajoso fuera para nosotros trocar Ceuta por Gibraltar. Ceuta, al decir de los inteligentes, es la plaza más importante de cuantas existen enclavadas en las costas del Estrecho, gozando de benigno clima, teniendo una campiña fértil y extensa que consiente el desarrollo ilimitado de su población. Entregar á los ingleses Ceuta es lo mismo que entregarles Marruecos, y con ello todo el Estrecho. Los ingleses saben que no pueden ir más allá de Gibraltar, han obtenido en nuestro territorio el *sumum* de lo que podían desear, siendo imposible, sopena de guerra, que pasen la línea divisoria. Cederles Ceuta fuera darles el mejor punto de apoyo para dominar todo el Mogreb; teniendo libre el campo no se contentarían con permanecer dentro del limitado espacio que corresponde á Ceuta, sino que avanzarían y avasallarían todo el país con la constancia y habili-

(1) Véase en número 17.

dad demostrada por ellos en esta clase de empresas.

„Sin vacilar un instante debemos, pues, rechazar todo proyecto de restitución de Gibraltar que tenga por base el cambio con Ceuta. Más digna de aprobación se nos antoja la idea echada á volar por la *Gaceta de Moscow* con motivo de la reciente neutralización del Canal de Suez por medio del tratado entre Francia é Inglaterra, á cuyas conclusiones se han adherido la mayor parte de los Estados. El famoso diario ruso expresa el deseo de que se adapten á Gibraltar los principios establecidos para el Canal de Suez. Aun cuando esta opinión más que en el afecto á España está inspirada en el odio á Inglaterra, es preciso no echarla en olvido, porque es preferible cien mil veces el Gibraltar neutral, protegido por las grandes potencias, al Gibraltar inglés cada vez más inexpugnable: la neutralización es el primer paso para la reivindicación.

„Por lo visto contamos fuera de España, y aún en Inglaterra mismo, gente dispuesta á auxiliarnos para recuperar á Gibraltar, elementos que no vieran con malos ojos que España volviese á ser dueña del Peñón que hoy yace en vergonzoso secuestro.

„Indudablemente que esto cooperaría al buen éxito de una gestión diplomática, pero es preciso que no olvidemos los armamentos formidables de Gibraltar, el modo como sus cañones dominan nuestro territorio, el destino que le señalan los militares ingleses, en el caso de una guerra con España, para que no permanezcamos con los brazos cruzados, sin trazar plan alguno de defensa. Como dice muy bien D. José Navarrete en su excelente libro *Las Llaves del Estrecho*, no puede resentirse la Gran Bretaña porque busquemos las anheladas soluciones de paz, preparándonos para la guerra. Soñar en la conquista de Gibraltar es casi una quimera, dados los elementos de que disponemos y los que tiene á su alcance Inglaterra; no es con esta mira que debemos fortificar las alturas próximas á Gibraltar, y artillar nuestras posiciones estratégicas del Estrecho, sino con la idea de disminuir cada vez más la importancia militar de Gibraltar y su utilidad en el Estrecho. Haciéndolo así, daremos cada vez más nuevas armas á los ciudadanos ingleses que defienden á toda costa la necesidad de su devolución. Haciendo todo lo inútil posible aquella plaza, menos interés tendrá Inglaterra en conservarla.

„Estamos plenamente conformes en este punto con la manera de pensar del autor de *Las Llaves del Estrecho* (1). Nuestro objetivo debe ser: 1.º Batir las fortificaciones y la población de Gibraltar. 2.º Anular para la escuadra enemiga la bahía de Algeciras y principalmente los fondeaderos de Gibraltar y de Puente Mallorga. 3.º Impedir el paso por el Estrecho de los buques mercantes ó de guerra que, procedentes del Océano, conduzcan tropas, víveres, pertrechos de guerra ó carbón con destino á la escuadra enemiga del Mediterráneo.

Para conseguir este resultado se necesita, según Navarrete: 1.º Fortificar y artillar Sierra Carbonera, desde la cual se descubre y se domina á seis mil metros de distancia la plaza de Gibraltar. 2.º Fortificar y artillar las colinas que convenga de la costa de Algeciras, con objeto de dirigir muchos fuegos curvos á los citados fondeaderos y rasantes, á la plaza y á los buques que se pongan á distancia de tiro aprovechable. 3.º Construir puertos militares en Tarifa y en Ceuta y fortificar y artillar estas plazas para que en aquellos, y al amparo de las baterías, fondeen los buques de nuestra escuadra, y los corsarios que han de dar caza á todo barco enemigo que no vaya escoltado por fuerzas muy superiores.

„No son menos atinadas y dignas de ser tenidas en cuenta las consideraciones complementarias de este plan ofensivo y defensivo que expone el distinguido militar, autor del libro que nos ocupa. Estamos de acuerdo con él en la urgencia de emprender inmediatamente estos trabajos, en combinación tan sólo con las defensas de las islas Gáditana, Baleares y Canarias, dejando para más adelante el enlace del plan defensivo de las costas del Estrecho con el general de las plazas de guerra de España. Opinamos asimismo que es de suma importancia inutilizar por completo la bahía de Algeciras.

„Observa con razón el expresado autor, que cuando no pasaba de 6.000 metros el máximo alcance de los cañones, la ensenada de Algeciras era de hecho mitad española y mitad inglesa: las plazas no se podían hostilizar y las escuadras entraban en sus respectivos fondeaderos sin temor á los tiros de la costa enemiga. Montadas en Gibraltar piezas de once kilómetros de alcance, la Gran Bretaña es la dueña absoluta de toda la ensenada: necesitamos,

pues, montar iguales calibres en nuestro territorio para que desaparezca la ventaja irritante, resulte el justo equilibrio y aquella herradura esté igualmente dominada por Inglaterra que por España, ó más bien dicho, esté anulada del mismo modo para las dos potencias.

„Es evidente que nuestras fortificaciones alarmarán á Inglaterra, produciendo el doble efecto de aumentar los enormes gastos que hoy le ocasiona Gibraltar, ya que aumentará más si cabe su guarnición, y duplicará sus defensas, y al mismo tiempo reducirá su importancia estratégica, inutilizando sus actuales ventajas para un caso de guerra. El tan sabido principio *si vis pacem para bellum*, debe ser aplicado en esta ocasión sin vacilaciones.

„La restitución de Gibraltar no nos interesa tanto porque con ella nos reintegramos de un pedazo de territorio que nos pertenece, como por librar á una población española del peligro de ser destruida en pocas horas, en el caso de romperse las hostilidades. Algeciras está bajo el dominio de los formidables cañones ingleses que pueden reducirla á escombros con rapidez espantosa.

„Si á pesar de las corrientes favorables á la devolución de Gibraltar que imperan en Inglaterra; si á pesar del auxilio que están dispuestas á prestarnos otras potencias; si á pesar de nuestros esfuerzos para anular su importancia militar acudiendo á los modernos adelantos de la guerra, la Gran Bretaña no se decide á restituírnos el famoso Peñón, no nos queda más remedio que esperar la oportunidad que más ó menos tarde llegará de recuperarlo por medio de la fuerza.

„Como á todos los grandes imperios, debe llegarle á Inglaterra la decadencia. En su misma extensión fabulosa hay que buscar las causas de su futura disgregación y ruina. Rusia por un lado que penetra lentamente en los dominios ingleses del Asia, y por otro Irlanda que lucha con tenacidad heroica por su autonomía, son dos enemigos encarnizados de Inglaterra que auxiliarán la obra de los oprimidos y de los expoliados. Pocos días hace que los soldados ingleses lucharon con los soldados irlandeses como enemigos implacables dentro del recinto de Gibraltar. Esto demuestra la debilidad de nuestro enemigo, y es augurio favorable á nuestras esperanzas. Día llegará en que Gibraltar, Malta y Chipre sacudirán el yugo que sobre ellos pesa, recobrando su antigua personalidad, pese á Inglaterra.

„La gran virtud de los hombres y de los pueblos es saber esperar. La perseverancia en nuestros propósitos es en este caso noble y simpática, porque tenemos de nuestro lado la justicia y los sagrados principios del derecho internacional; en una palabra, porque si es cierto que los hombres mejoran y los pueblos adelantan, por fuerza debemos ser reintegrados en la posesión de nuestro derecho.

Ramón Ruiz Descalzo.

* *

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 10 de Agosto de 1888.

Con asistencia de cinco Concejales (los señores Leonor, Guedan, Candamo, Frege y Alvarez), abre la sesión el Teniente Alcalde D. Francisco Santiuste porque, presidiendo á la sazón otra de la Comunidad, el Alcalde Sr. Perez Castrobeza, este no podía estar, como vulgarmente se dice, con un cuerpo en dos partes.

Prévia la lectura y consiguiente aprobación del acta de la anterior, el Secretario dá cuenta de haberse celebrado sin efecto por falta de licitadores, las subastas de terrenos de la zona de ensanche acordadas para los cuatro últimos días, y se acuerda anunciar de nuevo la venta de conformidad á lo prescrito por la ley.

A seguida se procede al sorteo de asociados para constituir la Junta municipal, y resultan agraciados los siguientes: D. Felipe Ochoa, D. Antonio Soria, D. Bonifacio Rodriguez, D. Pedro Ortigosa, D. Santiago Merino, D. Eusebio Villar, D. José de Diego, D. Julio Gonzalez, D. Elias Yanguas, D. Domingo Garcia, D. Marcos Cristóbal, D. Alejandro Cuevas, D. Andrés Cristóbal Martin, D. Eugenio Ticio, D. Andrés Rodriguez Gil, D. Elias de Frutos, D. Bruno Rebollo y D. Cesáreo Vazquez.

Entran los Sres. Castrobeza, Huertas y Berzal y un poco más tarde el Sr. Olmos.

Pasa á la comisión de Beneficencia un proyecto de recomposición de colchones de los asilados de Sancti-Spiritus.

Leése una cuenta de las dietas devengadas por

el comisionado ejecutor enviado por la Diputación al Ayuntamiento, importantes 180 pesetas.

El Sr. Guedan pregunta de donde va á salir ese dinero, no existiendo en el presupuesto cantidad destinada al pago de aquella obligación.

La Presidencia le contesta que del fondo de imprevistos ó del bolsillo particular de los Concejales. Asiente el Sr. Guedan á este último procedimiento, no obstante haberse negado á firmar el despacho de apremio por creer improcedente la reclamación.

Los Sres. Santiuste, Berzal y Huertas intervienen en el debate, conviniendo en que sino hay en el presupuesto capítulo destinado á cubrir tales atenciones, no queda á los Concejales otro recurso que poner sobre la mesa la parte que á cada uno corresponde.

El Sr. Alvarez dice que esas dietas deben abonarlas solamente los Concejales llamados á pagarlas, puesto que al tomar posesión los nuevamente electos consignaron la protesta de que no se hacían solidarios de responsabilidades de Ayuntamientos anteriores.

Abunda en la misma idea el Sr. Frege, y después de no muy breve discusión, se acuerda, sinó entendimos mal, que apronte la moneda cada cual,

Se aprueba el convenio celebrado entre la Comisión de Consumos y los labradores del Mercado, para la introducción de granos de la cosecha del año actual, por la cantidad de 2125 pesetas.

Dáse cuenta de un informe de la Comisión de Agricultura, referente á la nulidad del arriendo de los pastos de la Cuesta de los Hoyos, solicitada por los Sres. Guedan y Candamo, y pasa al Director del Arbolado para que informe.

Igual acuerdo se toma á una instancia presentada por D. Lino Herrero que solicita se corten los árboles existentes frente á una casa de su propiedad en las afueras de la Puerta de Madrid, por los muchos perjuicios que le causa la oruga que contienen dichos arbustos.

Se dá lectura de una instancia suscrita por Don Bernardo Maeso, ofreciendo pintar en lienzo al óleo los retratos de los Alcaldes que han sido de Segovia, por el módico estipendio de 50 pesetas cada uno de aquellos.

El Sr. Candamo dice que no se opone á lo acordado, por más que lo conceptúa obra de lujo, pero que cree no son estas circunstancias apropiadas para verificarlo, teniendo que pagar los Concejales los gastos de un apremio por la precaria situación del Municipio.

Esta desconsoladora verdad produjo tal efecto en el ánimo de nuestros ediles, que una vez puesto en claro no existe compromiso para ejecutar por ahora aquel acuerdo,

decídese en conclusión el acuerdo suspender, por lo cual pasa, á mi ver, del olvido al panteón.

Dáse cuenta de un informe de la Comisión de Presupuestos, proponiendo se desestimen las formuladas por D. Francisco Cabrero de Frutos, concesionario del Tranvía de esta Ciudad á la Pradera, y en el que se añade que el Ayuntamiento puede depurar si las instancias entrañan algunas frases que puedan ser ofensivas para el mismo.

El Sr. Berzal dice que no quiere comprometer los intereses del Ayuntamiento, pero que siempre ha sido partidario de que las obras de utilidad que hagan los particulares, encuentren alguna ayuda y en este supuesto, añade, ya que no podemos dar nada al peticionario, cosa que yo deploro profundamente, tampoco estoy conforme con que se le lleve á los Tribunales, pues si hubieran de leerse aquí algunas cartas del Sr. Muruve, después de habersele regalado seis millones, no sé á donde le habíamos de llevar.

Contesta la Presidencia que hay un terreno señalado para el solicitante, que es el triángulo entre las carreteras que afluyen á la Estación del ferrocarril; y se acuerda concederle este terreno si la Empresa del Norte le cediese, y de nó, que se le dé otro propósito y en sitio conveniente para el emplazamiento de la Estación, negándole, aunque con sentimiento, la subvención que solicita por la penuria que atraviesa el Municipio.

A moción del Sr. Frege, dignamente secundada por el Sr. Berzal, se acuerda conceder á la familia del insigne patricio de Segovia, General Azpiroz cierta porción de terreno en el Cementerio para construir un panteón.

D. LOTERO.

(1) *Las Llaves del Estrecho*, por José Navarrete, tercera edición. Madrid, 1882.

Accediendo á los deseos del firmante, insertamos á continuación, en prueba de imparcialidad, el siguiente

REMITIDO,

San Ildefonso 5 de Agosto de 1888.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy Señor mio y de toda mi consideración: Ruego á V. me dispense el obsequio de publicar en su apreciable periódico las adjuntas líneas, por lo que le quedará agradecido el que con este motivo se reitera de V. atento. S. S.

Q. S. M. B.,
Francisco Cabrero de Frutos.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esa Capital el día 3 del corriente, al darse cuenta por el Secretario de mis dos instancias, de que V. ya tiene noticia, en que pedía que se me notificaran los acuerdos recaídos á mis pretensiones en una, y que se me concedieran terrenos y se me subvencionara para ayuda de los gastos de la construcción de mi tranvía, en la otra, tuve el disgusto de escuchar la lectura de una especie de protesta del Sr. Alcalde primero, puesta en la primera de dichas solicitudes, manifestando que era inexacto lo que allí se afirmaba.

Hubiera deseado ver al Sr. Alcalde en la presidencia esa tarde, ya que pudo asistir á la sesión por estar á la hora en que esta daba comienzo en la plaza y escuchar de sus labios en qué consistía la inexactitud de mis afirmaciones, aunque parece que á lo que se quería referir era á la resolución suspendiendo la subasta del día 1.º del actual en cuanto al solar letra A.

Más ya que no pude satisfacer tan legítimo deseo, me considero en el deber de repetir aquí, para que sea público, puesto que públicas se hacen por medio de la prensa las sesiones municipales, que *estoy dispuesto, á probar la verdad de todos y cada uno de los particulares que en dicha instancia consigno*, si, como creo, las personas tan respetables á quienes constan, no tienen —que no deben tener— inconveniente alguno en manifestarles.

Si otra cosa resultara, no por eso sería menos cierto, aunque me quedara el desconsuelo de ver olvidado el timbre de más estima que ostentamos los que tenemos á honra el haber nacido en tierra castellana.

Francisco Cabrero de Frutos.

San Ildefonso 5 de Agosto de 1888.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Se han recibido en esta Audiencia de lo criminal, el sumario y piezas de convicción de la causa instruida en el Juzgado de Sepúlveda con motivo del sangriento drama ocurrido en la madrugada del 1.º de Julio último, en el pueblo de Navares de Ayuso.

La vista en juicio oral de este proceso, llamado seguramente á despertar la atención pública por lo enorme y horripilante del delito, tendrá lugar probablemente en el mes de Septiembre próximo.

Hemos oído quejarse á no pocas personas, del excesivo polvo que se levanta al paso de los coches en los caminos que afluyen á la Estación del ferrocarril, y aun se nos dice que á causa de la densidad del torbellino, uno de estos días estuvo á punto de ocurrir un choque, que hubiera podido ser de fatales consecuencias, entre dos carruajes.

¿No podrían evitarse esos peligros regando con frecuencia aquellos pasos?

El jueves tendrá lugar en esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Santa María de Nieva, por homicidio en la persona de Leon Chapado, ocurrido en Martin Muñoz de las Posadas, la noche del 11 de Marzo último.

Figuran en el proceso como autores, Venancio y Leon Vicente de la Fuente, Carmelo Vicente Berron y Gregorio Andrés Gomez, y están también complicados como encubridores del crimen, Carlos Berron Canto y Gumersinda Hernandez.

El juicio promete ser interesante, tanto por el número de testigos que han de declarar, que se eleva á 24, cuanto por estar encomendada la defensa al entendido y laborioso jurisconsulto don Victoriano Llorente, que tantos y tan provechosos triunfos ha logrado conquistar en corto tiempo.

En la tarde del sábado se inició un violento incendio en el pueblo de Pinarejos, á consecuencia del cual quedaron reducidas á cenizas dos casas, dos corrales y un pajar de la pertenencia de Santiago y María Fuentetaja, Pio de Olmos y Atanasio del Rio, siendo además pasto de las llamas 26 fanegas de algarrobas, 22 de cebada, 15 carros de paja y varios muebles.

Gracias al pronto y eficaz auxilio del vecindario del pueblo y los limitrofes, y á la no menos oportuna intervención de la Guardia civil del puesto de Navalmanzano, pudo localizarse el fuego á las tres horas, evitando se propagase á los edificios inmediatos.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales, consistiendo las pérdidas materiales en 2793 pesetas.

El incendio parece comenzó por un corral.

Dos jóvenes sirvientas, produjeron en la tarde del 6 en el arroyo del Puente Cañamón, un monumental escándalo, insultando con frases insolentes y groseras á otra joven, al parecer bastante más prudente y recatada.

El domingo fué destruida por un incendio en la Puebla de Pedraza, una casa perteneciente á los herederos de Valentin San Frutos Santa María, ascendiendo las pérdidas ocasionadas á 800 pesetas.

Acaba de llegar á esta Ciudad la célebre compañía acróbata y aereostática que dirige el intrépido Sr. Milá, el cual dará su primera función en el circo taurino en la tarde de mañana.

El día 2 del actual se cometió un robo consistente en 1500 pesetas en plata, en la oficina de la fábrica resinera de Coca. Los rateros penetraron en el local forzando las barras de una reja, dejando al retirarse un sombrero de fieltro negro, una palanqueta de hierro, un formon y una tapa de lamparillas.

El juzgado instruye diligencias.

Por promover varios escándalos en la tarde y noche del jueves, han sido llamados á la Inspección de seguridad, dos hombres y tres mujeres, recibiendo la consiguiente reprensión.

Ha salido para Madrid el Alcalde de San Ildefonso con objeto de ultimar ciertos detalles relacionados con los festejos que se han de celebrar en este mes en aquél Real Sitio.

Han quedado definitivamente establecidos los precios para los viajes de ida y vuelta los días festivos, entre Madrid y San Ildefonso.

A partir desde el próximo domingo, costará el viaje 14 pesetas en 1.ª clase, 8 en 2.ª y 6 en 3.ª

EXPECTÁCULOS.

EN EL TEATRO.

Continúa la empresa del de la Zarzuela haciendo toda clase de sacrificios para agradar al público que asiste á este Teatro, prodigando los estrenos y haciendo las obras con el más esmerado cuidado.

En el próximo número nos ocuparemos del beneficio del Sr. Portes, por no tener tiempo de hacerlo ya en este.

SOCIEDADES.

El sábado último se representó en *La Armonía* el drama de Cano *La Pasionaria*, saliendo airosos en su desempeño los socios que en ella tomaron parte, á pesar de las inmensas dificultades de la obra.

En *Cervantes* hubo también el domingo la

acostumbrada velada, saliendo de ella los asistentes altamente complacidos.

La Sociedad *Los Artistas* también dió función el mismo día, poniendo en escena las piecitas *Madrid, Zaragoza y Alicante, Los cerros de Ubeda, Un tenor, un gallego y un cesante* y varias escenas de *La gran vía*, todas ellas muy bien hechas, sobresaliendo la canción de la *Menegilda* por la Señorita Alvarez, y la Jota de los Ratas cantada por tres de los socios más barbianes.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de San Ildefonso en la sesión del día 9 del actual, acordó subvencionar en la medida de sus fuerzas al Sr. D. Francisco Cabrero de Frutos para ayuda de la construcción del tranvía entre esta Ciudad y la pradera de Valsain por dicho Real Sitio.

Mucho nos alegramos, por el Sr. Cabrero y por el público en general, de este rasgo de interés bien entendido que el Ayuntamiento de San Ildefonso ha dado con tal acuerdo, y veríamos con gran satisfacción que fuese imitado por otras Corporaciones que no tienen en ello menos interés.

Como dijimos en el número anterior, el Domingo 26, tendrá lugar la inauguración oficial del mercado de granos, frente á la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz.

El acto, según nuestras noticias, promete ser solemne, para lo cual la Comisión de Agricultura, se ocupa en estos momentos de ultimar ciertos detalles, por creer es este un acontecimiento de importancia é interés para Segovia.

Mucho celebraremos que la Comisión vea satisfechos sus buenos deseos, con los cuales también nosotros estamos por completo identificados.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor, D. Juan Rivas Orozco, distinguido abogado de este ilustre Colegio, se halla desde hace días enfermo de alguna gravedad.

Deseámosle un pronto y completo restablecimiento.

Boletín Religioso.

El 8, al anochecer, comenzó en San Millan solemne Novena al glorioso San Roque, la cual concluirá el día 16.

DOMINGO 12.—En el convento de Corpus Christi, función á Santa Clara de Asis, con Misa Sacramental y sermón que predicará D. Martin Velasco, Capellan de esta S. I. C. y por la tarde á las seis, Procesión de Altares, concluyendo con los gozos de la Santa.

MIÉRCOLES 15.—(La Asunción de Nuestra Señora.) En la Catedral, fiesta solemne con sermón, que predicará D. José del Castillo, Catedrático del Seminario Conciliar.

En San Millan función de la cofradía del Rosario. A las diez y media, Misa con exposición del Santísimo Sacramento, y sermón, que predicará el Licdo. Don Eugenio Sanz, Catedrático del Seminario Conciliar. Por la tarde, después de la Reserva, Procesión por el átrio de la Iglesia.

JUEVES 16.—Función de San Roque, con Misa Sacramental y sermón, á cargo de D. Pedro Perez Gutierrez, Canónigo de esta S. I. C. Por la tarde, después de la Reserva y Novena, la Procesión acostumbrada por el barrio.

Correspondencia administrativa.

Palazuelos.—D. L. G.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de Diciembre.

Palazuelos.—D. M. G. M.—Idem id. id.

Madrid.—D. E. S.—Suscripto hasta fin de Octubre.

Madrid. D. F. C. de F.—Hecha doble suscripción á San Ildefonso.

Añe.—D. G. H. y H.—Pagada suscripción hasta fin de Septiembre.

Añe.—D. P. Ll.—idem id. hasta fin de Agosto.

Carbonero de Ahusin.—D. T. H.—Suscripto por un trimestre.

San Ildefonso.—D. F. S.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de Diciembre.

Villacastin.—D. V. G.—Suscripto por un semestre y anotado pago.

Sección comercial.—Últimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.			Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.		
	DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a	Superior.	Buena.	Mediana.				Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Canís.	Sin él.	Blanca.	Negra.	
Segovia.....	15	13	11	39	38	»	20	18	20	160	140	»	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	15	14	11	36	34	32	19	16	22	140	120	8	»	»	»	»	50	40
Sepúlveda.....	14	13	11	37	35	32	22	20	»	120	100	18	16	»	»	»	120	111
Valladolid.....	15	13	11	38 1/2	38 1/2	38	19	»	»	170	140	20	18	»	»	»	»	43
Medina del Campo.....	»	»	»	38	37 1/2	37	20	17	17 1/2	180	160	8 1/2	11 1/2	»	»	»	40	37
Tudela de Duero.....	15	14	13	39	38 1/2	37	19 1/2	18 1/2	»	150	120	8	9	»	»	»	»	»
Rioseco.....	15	14	»	36 1/2	35 1/2	»	»	»	»	»	»	8 1/2	9	30	18	»	»	40
Pozaldez.....	15 1/2	14	13	40	39	38	20	18	16	180	120	8 1/2	8	36	17	36	»	»
Peñafiel.....	15	14	13	38	36	32	18	15 1/2	20	»	»	13	12	»	»	»	»	»
Nava del Rey.....	16	15	13	36	»	»	20	17	17	»	»	»	11	»	»	»	»	44
Salamanca.....	13 1/2	13	12 1/2	37	36 1/2	36	16 1/2	16	17	200	180	»	»	»	»	»	»	»
Béjar.....	14 1/2	13 1/2	12 1/2	39	»	»	22	20	»	»	»	»	»	»	»	»	45	40
Peñaranda.....	17	16	15	37	36	35	18	15	16	180	150	14	14	»	»	»	44	42
Ciudad-Rodrigo.....	14	12	11	32	31	30	20	16	»	120	100	»	17	50	»	»	41	42
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 3/4	40	39	37	23	17	»	»	»	»	6	»	»	»	48	46
Carrión.....	14 1/2	13 1/2	11 1/2	36	»	»	20	16	»	160	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»	»	»	12 1/2	»	»	»	»	»
Toro.....	»	»	»	35 1/2	35	»	»	19 1/2	16 1/2	»	»	»	8	36	27	»	»	»
Fuentesauco.....	15	14	12	36	34	32	22	15	20	»	»	»	»	»	»	»	46	42
Avila.....	15	13	11	40	39	35	18	16	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	39	38	37	20	18	19	180	140	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	15	13	11	40	38	37 1/2	»	21	»	»	»	9	»	»	»	»	36	»
Aranda.....	14	13	12	38	37	»	18	19	»	»	»	9	16	»	»	»	44	42
León.....	14 1/2	14	11 1/2	37	36	35	19	15	»	120	90	»	»	»	»	»	»	»
Astorga.....	14 3/4	13 1/2	11 1/2	38	36	»	25	23	»	112	96	»	»	»	»	»	»	»
La Bañeza.....	15 1/2	14	13	42	39	36	21 1/2	27	21	120	105	22	22	50	44	42	42	42

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3. Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

INTERE



SANTE.

Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin. Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos. Jesús y María, 26, Madrid. En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 26, tercero.

11, SAN FRANCISCO, 11.
Coloniales y otros géneros
DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el 1/2 litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Riaza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias, á peseta la botella.

COMISIÓN LIQUIDADORA
de los bienes de los señores C.

Se vende una magnífica finca rústica, situada en campo Azávaro, término jurisdiccional de Villacastin, provincia de Segovia, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha finca renta por año en la actualidad seis mil doscientas cincuenta pesetas, tiene 828 fanegas, ó sean 533 hectáreas y 23 áreas de cabida, y contiene pastos, monte bajo y tierra de labor.

Se vende libre de toda carga y no se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo de tasación.

Los señores que deseen hacer proposiciones podrán dirigirse al letrado D. Rómulo Mascaró, Pelayo, 58, en Barcelona; al Sr. D. Facundo Franco Rodríguez, Beatas, 24, en Madrid, ó á los señores Ochoa hermanos, en Segovia.

VENTA DE CASA.

En la calle de San Agustín se vende una espaciosa y bonita casa construida hace ocho años: tiene una hermosa huerta y jardín, con muchos árboles frutales y de sombra, y que con dos patios adecuados para aves y cochera, mide una superficie de 18.000 pies. Don Doroteo Lotero, Director del FARO DE CASTILLA, dará más informes.

PELADERA.
TEJERÍA MECÁNICA
DE
HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

PRIMITIVO
Almacén de Hierro y Ferretería
DE
PEDRO ORTIZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Juan Bravo, 38 Juan Bravo, 38
SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

LECCIONES Á DOMICILIO

de

Idioma francés y dibujo de todas clases

por

D. BERNARDO MAESO.

Se hacen retratos al óleo y al lápiz, se pintan y restauran cuadros, y se encarga de cuantos trabajos de pintura y dibujo se dignen encargarse.

Dibujos para bordar.

36—Real del Carmen—36